



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA No. 017 / 2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE, EN LOS 45 MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA CENTRO NORTE DONDE SE ADELANTARON LOS CONCURSOS 2017, LA CONVOCATORIA 2018, LOS FORTALECIMIENTOS A LA CONVOCATORIA 2018, LA CONVOCATORIA 2019 Y LOS FORTALECIMIENTOS A ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO EL CONJUNTO INTEGRADO DE COMPONENTES OPERACIONALES - MISIONALES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO, DE GESTIÓN Y FINANCIEROS, DE MANERA QUE SE OBTENGAN RECOMENDACIONES Y APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR LA GESTIÓN Y APOYAR A TOMA DE DECISIONES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Evaluar los resultados del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” - El Campo Emprende, en los 45 municipios ubicados en la zona Centro Norte donde se adelantaron los concursos 2017, la convocatoria 2018, los fortalecimientos a la convocatoria 2018, la convocatoria 2019 y los fortalecimientos a esta convocatoria, incluyendo el conjunto integrado de componentes operacionales - misionales del modelo de intervención del proyecto, de gestión y financieros, de manera que se obtengan recomendaciones y aprendizajes para retroalimentar la gestión y apoyar la toma de decisiones.

AGOSTO 17 DE 2021

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta el aspecto que se señala en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 3 de la convocatoria que señala: “Parágrafo primero: La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.”

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica el numeral 9.1. “Calificación de la Propuesta Técnica”, el cual quedará así:

PERFIL	Puntaje
<b>Calificaciones generales</b>	
Participación o realización de mínimo tres (3) evaluaciones de resultados o de termino final o de impacto,	Habilitante



<b>PERFIL</b>	<b>Puntaje</b>
adelantadas a Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos.	
Participación o realización de mínimo dos (2) proyectos de asesoría o consultoría en intervención con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.	Habilitante
Desarrollo de mínimo dos (2) procesos en gestión comunitaria para la participación de la comunidad donde se haya realizado el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población rural vulnerable	Habilitante
Participación o realización de evaluaciones de resultados o de termino final o de impacto, adelantadas a Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos.	
Las solicitadas en los TdR	<b>20</b>
Una o dos certificaciones adicionales en evaluaciones	<b>22</b>
Más de dos certificaciones adicionales en evaluaciones	<b>25</b>
Participación o realización de proyectos de asesoría o consultoría para intervención de proyectos con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.	
Las solicitadas en los TdR	<b>10</b>
Una o dos certificaciones adicionales de asesoría o consultoría	<b>13</b>
Más de dos certificaciones adicionales de asesoría o consultoría	<b>15</b>
Desarrollo de procesos de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población vulnerable.	
Las solicitadas en los TdR	<b>15</b>
Una o dos certificaciones adicionales de participación en procesos de gestión comunitaria	<b>18</b>
Más de dos certificaciones en procesos de gestión comunitaria	<b>20</b>
Experiencia del Coordinador de equipo en la coordinación y/o dirección de equipos de trabajo.	
Las solicitadas en los TdR	<b>12,5</b>
Una certificación adicional como Coordinador y/o dirección en evaluación de proyectos/programas y/ o 12 meses adicionales a los solicitados	<b>13</b>
Más de dos certificaciones adicionales como Coordinador y/o dirección en evaluación de proyectos/programas o 24 meses adicionales a los solicitados	<b>15</b>
Formación académica y experiencia profesional del equipo Consultor. Se medirá sólo en los cargos de expertos.	
Las solicitadas en los TdR	<b>12,5</b>
Con los años y perfiles solicitados y hasta un contrato de experiencia adicional a los solicitados y/o 12 meses adicionales a los solicitados	<b>13</b>
Con un nivel académico superior y más de dos contratos de experiencia adicionales a los solicitados y/o 24 meses adicionales a los solicitados	<b>15</b>
Metodología	
1. Presentación de la metodología para aplicar en terreno (Explica técnica, talleres a realizar y rol de cada integrante de equipo)	<b>5</b>
2. Presentación de cronograma de actividades detallado	<b>3</b>
3. Detalle del uso de la tecnología y del equipo en territorio	<b>2</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>	<b>100</b>






**SEGUNDO:** Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

**JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO**

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: LACasas   
Revisó: GCamacho 